

dicación; ingreso del canon de Seguros Sociales en el I. N. P. e ingreso del presupuesto de indemnizaciones, que asciende a la cantidad de 15.013, 15,751 y 14.083 pesetas, respectivamente.

La ejecución de estos aprovechamientos se regirá por las condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 96, de fecha 29 de agosto último, y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, aprobadas por la Corporación Municipal en sesión plenaria del día 10 de septiembre último, las cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con En posesión del certificado profesional de la clase en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado, número clase

..... a de de 196...
El interesado,

Soria, 15 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.678.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Alcantarillado en la barriada de Jesús».

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 14 del actual, los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-administrativas del Proyecto de «Alcantarillado en la barriada de Jesús», Tortosa, obra subvencionada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia, y reconocida y aprobada su ejecución con carácter de urgencia, se hace público que a partir de la fecha del presente y durante diez días hábiles, se hallan expuestos en la Secretaría de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Cumplidos los trámites señalados anteriormente, se saca a subasta pública el Proyecto de «Alcantarillado en la barriada de Jesús», por el tipo de 1.022.688,71 pesetas, a la baja.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, consistente en un 2 por 100 del importe del presupuesto, y a disposición del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Provincia de Tarragona, quedando elevada a un 4 por 100 la garantía definitiva por parte del adjudicatario. Podrá establecerse en metálico o en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder bastanteado por Letrado en ejercicio en esta provincia, y dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el modelo de proposición que obra en expediente.

Deberán presentar documentación acreditativa de no hallarse incurso en las incompatibilidades que se señalan en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y artículo quinto del

Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, presentando asimismo carnet de Empresa con Responsabilidad o, en su defecto, certificado acreditativo de tenerlo solicitado de la Delegación Nacional de Sindicatos, debiéndose depositar las proposiciones y documentación correspondiente en la Secretaría Municipal.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de la Corporación, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desierta, se celebrará una nueva subasta diez días después, bajo el mismo tipo y condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Tortosa, 18 de octubre de 1960.—El Alcalde, Alvaro Bartlett Salva.—3.655.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de urbanización de las calles prolongación de la de Domingo Beltrán y Simón de Andía.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de las calles prolongación de la de Domingo Beltrán y Simón de Andía.

Tipo: 2.799.786,31 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes, en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Vitoria, 18 de octubre de 1960.—El Alcalde, L. Ibarra.—3.624.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Yésero (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas.

Se anuncian públicas subastas para la enajenación de aprovechamientos de maderas de los montes de este Municipio, año forestal de 1960-61, cuyas subastas tendrán lugar el día primero hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y horas que a continuación se citan:

Monte	Lote	Aprovechamiento	M ²	Hora	Tasación	Índice
328	1.º	Madera de pino y abeto	500	11	350.000	437.500
328	2.º	Madera de pino y abeto	500	11,30	350.000	437.500
329	1.º	Madera de pino y abeto	825	12	597.500	746.875
329	2.º	Madera de pino y abeto	825	12,30	597.500	746.875

Las proposiciones, extendidas con arreglo al modelo del pleo debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de la garantía provisional del 5 por 100, documento acreditativo de la personalidad y declaración de capacidad a que se refiere el artículo 30, tercero, del Reglamento de Contratación, se presentarán en sobre cerrado en Secretaría Municipal durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en las subastas será necesario presentar también certificado profesional del grupo 1.º, clases A, B o C. La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, que se constituirá en cualquiera de las formas autorizadas y a disposición del Distrito Forestal de Huesca.

El importe de los remates se ingresará en la forma acordada en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría Municipal.